 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

SESIÓN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional (2020 - 2023)

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)

SESIÓN ORDINARIA

ACTA SUCINTA No.:	037
FECHA:	16/08/2023
HORA DE INICIACIÓN:	9:20 a.m.
HORA DE RECESO:	N/A
HORA SESIÓN PERMANENTE:	N/A
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:	11:28 a.m.
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
PRESIDENTE SESIÓN:	H.C. EMEL ROJAS CASTILLO
SECRETARIO SESIÓN:	ADALBERTO MACHADO AMADOR

CONTENIDO

1. ORDEN DEL DÍA APROBADO:

I
REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

-Priorizado No.359 de 2023, “Por el cual se crea el Centro de Información y Orientación Especial para personas con discapacidad y personas mayores en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz y Carlos Alberto Carrillo Arenas. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón (Coordinador) y Pedro Julián López Sierra.

Invitados: Doctores Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

-Priorizado No.376 de 2023, “Por medio del cual se promueve la creación de semilleros contra el machismo en los colegios del Distrito Capital”.

Autores: Honorables Concejales Marisol Gómez Giraldo, Juan Javier Baena Merlano. Bancada Partido Nuevo Liberalismo.

Coautores: Honorables Concejales Andrés Darío Onzaga Niño, Celio Nieves Herrera, Diego Andrés Cancino Martínez, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Heidy Lorena Sánchez Barreto, José del Carmen Cuesta Novoa, Julián Espinosa Ortiz, Manuel José Sarmiento Argüello, Luís Carlos Leal Angarita, María Clara Name Ramírez, María Fernanda Rojas Mantilla y María Victoria Vargas Silva.

Coautores: Cabildantes Estudiantiles Josheth Parra Rodríguez, Joan Roa Mosquera, César Alberto Rincón Casa, Daniel Guevara, Danna Valentina Agredo, Juan Diego Sánchez Correa, Juan Otero, Mauren Dávila, María Pedraza y Daniel Pulido.


Ponentes: Honorables Concejales Luís Carlos Leal Angarita (Coordinador) y Álvaro Acevedo Leguizamón.

Invitados: Doctores Edna Cristina del Socorro Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Distrital; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

-Priorizado No.383 de 2023, “Por el cual se establecen lineamientos generales para el fortalecimiento del Sistema Unificado de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Concejal Humberto Rafael Amín Martelo. Bancada Partido Centro Democrático.

Ponentes: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinadora) y Diego Andrés Cancino Martínez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Invitados: Doctores María Clemencia Pérez Uribe, Secretaria General Alcaldía Mayor; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

V COMUNICACIONES Y VARIOS

2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registró la asistencia de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, EMEL ROJAS CASTILLO, CELIO NIEVES HERRERA, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ. El secretario dejó constancia de la existencia del quórum decisorio.

De otras comisiones se registró la asistencia de los Honorables Concejales: JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO.


Posteriormente se registró los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LIBARDO ASPRILLA LARA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, LUZ MARINA GORDILLO CARRASCO, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

En el transcurso de la sesión se registraron de otras Comisiones los Honorables Concejales: CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA, MARISOL GOMEZ GIRALDO, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, SAMUEL BENJAMIN ARRIETA, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, MARTIN RIVERA ALZATE (Virtual) , MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS

INVITADOS:

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, Jennifer Pabón Martínez (Delegado), SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, Sebastián Cuervo Canosa (Delegado),

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, Johanna Alexandra Hernández Cortés (Delegado), SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, Libia Janet Ramírez Garzón (Delegado), VEEDURIA DISTRITAL, Miguel Fernando Jiménez Olmos (Delegado), PERSONERÍA DISTRITAL, Zaira Liliana Arias Albarracín (Delegado), CONTRALORIA DISTRITAL, Mauricio Dávila Valenzuela (Delegado).

4. NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN

CONCEJALES:

En el desarrollo de la discusión del Proyecto de Acuerdo 376 de 2023 intervinieron los Honorables Concejales Luis Carlos Leal Angarita (Ponente - Coordinador); Álvaro Acevedo Leguizamón (Ponente), Marisol Gómez Giraldo (Autor), Ana Teresa Bernal Montañez (vocero), Diego Andrés Cancino Martínez (vocero), Celio Nieves Herrera (vocero).

FUNCIONARIOS:

No hubo participación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

No hubo intervención.


5. DECISIONES ADOPTADAS

El Subsecretario de despacho dejó constancia de la conformación del quórum decisorio, aprobación del orden del día en votación ordinaria.

Se aprobó dos (2) proposiciones en votación ordinaria de las bancadas así:

- 1) Tema: Becas de educación superior y posmedia en Bogotá - Programas jóvenes a la U y todos a la U., suscriben los H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, Libardo Asprilla Lara, Bancada Partido Alianza Verde.
- 2) Tema: Captura del valor del suelo, lo suscribe el H.C. Martin Rivera Álzate Bancada Partido Alianza Verde.

El Subsecretario de despacho deja constancia de la aprobación en primer debate del Proyecto de acuerdo Priorizado No.359 de 2023., el cual en las sesiones citas el día 10 y 13 de Agosto, intervinieron los ponentes H.C., Álvaro Acevedo Leguizamón (Coordinador) y H.C, Pedro Julián López Sierra, el autor H.C., Celio Nieves Herrera; por parte de la Administración la Secretaría de Integración Social, la Dr. Natalia Martínez, por otra parte también intervinieron la H.C., Ana Teresa Bernal y el H.C., Emel Rojas Castillo, como voceros no autores a nombre de sus Bancadas, se votó de forma nominal la ponencia negativa siendo negada, se votó la ponencia positiva la cual quedó aprobada; se presentó proposición sustitutiva por parte del autor la cual se votó y aprobó de forma nominal; adicionalmente también se votó y aprobó de forma nominal el título del proyecto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Una vez se dio lectura a las atribuciones del Proyecto de Acuerdo se informó que fueron aprobadas en votación ordinaria.

Se aprobó el articulado del Proyecto de Acuerdo en su numeral del 1 al 6 como fue leído por secretaria, se dejó constancia que se aprobó el artículo 7 vigencia el proyecto de acuerdo y por parte de la Comisión Segunda de Gobierno se ratificó el paso a segundo debate.

Texto aprobado en primer debate fue el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO N° 359 DE 2023

“POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.


En uso de las facultades Constitucionales y Legales en Especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 12 del Decreto 1421 de 1993,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Creación. Créase el Sistema de Información y Orientación Especial para las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores – SIOE, residentes en Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 2.- Objeto. El Sistema de Información y Orientación Especial para las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores – SIOE, estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, permitirá a las Personas con Discapacidad y a las Personas Mayores residentes en Bogotá, acceder al conocimiento y desarrollo pleno de sus derechos, acorde con la competencia de cada una de las entidades del Distrito, con el fin de reducir la exclusión social de estos grupos poblacionales.

ARTÍCULO 3.- Objetivos Específicos: Para garantizar el cumplimiento de este Acuerdo, la implementación del Sistema de Información y Orientación Especial para las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores – SIOE, se deberá cumplir con los siguientes objetivos específicos: a. Garantizar a las Personas con Discapacidad y a las Personas Mayores, el conocimiento pleno de sus derechos, así como la asesoría necesaria para acceder a los mismos, facilitando el conocimiento de la oferta de los distintos servicios de cada una de las entidades de la Administración Distrital y del orden nacional con sede en el Distrito Capital. b. Brindar apoyo mediante los diferentes tipos de asistencia, para facilitar la comunicación y acceso a la información de las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores, a través de los medios presenciales o virtuales a que haya lugar, para una correcta orientación a las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores. c. Garantizar la inclusión de las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores con

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

enfoque diferencial en los servicios y actividades de carácter general en programas de protección e integración social.

ARTÍCULO 4.- Funciones: El Sistema de Información y Orientación Especial para las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores – SIOE, cumplirá con las siguientes funciones: a. Articular sistemas de información y documentación acerca de la problemática y de los servicios que ofrece la Administración Distrital para las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores. b. Impulsar acciones que aporten a la disminución de las barreras para el acceso a la información y la prevención de todas las formas de discriminación. En particular, la discriminación por motivos de discapacidad o edad. c. Implementar acciones diferenciales para víctimas del conflicto armado y de abuso policial en Personas con Discapacidad y Personas Mayores para orientar el acceso a la oferta. d. Fomentar la vinculación laboral de Personas con Discapacidad y Personas Mayores, a través de la divulgación de la información necesaria sobre la oferta laboral de la ciudad, con el fin de garantizar la inclusión de esta población en las entidades distritales y/o privadas. e. Promover espacios para la divulgación de la información relacionada con la oferta de servicios a cargo de la Administración Distrital brindando un acceso fácil y universal.

ARTÍCULO 5.- Competencia: La Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social será la encargada de implementar, reglamentar y operar el Sistema de Información y Orientación para las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores – SIOE- en el Distrito Capital.

ARTÍCULO 6.- Diagnóstico: La Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, realizará un diagnóstico con el fin de identificar las necesidades en materia de información que requieren las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores en el Distrito Capital.

ARTÍCULO 7.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo 376 de 2023.

El Subsecretario de la Comisión Segunda de Gobierno, dejó constancia que se aprobó la unificación de las ponencias positivas presentadas.

El presidente de la Comisión Segunda de Gobierno solicitó al Subsecretario la verificación del quórum en consideración de la ponencia positiva unificada en votación nominal, se realizó llamado de los H.C., miembros de la Comisión y con ocho (8) votos positivos quedo aprobado.

Se aprobó el articulado del Proyecto de Acuerdo en su numeral del 1 al 5 como fue leído por secretaría en votación ordinaria, se dejó constancia que se aprobó el artículo 6

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

vigencia el proyecto de acuerdo y por parte de la Comisión Segunda de Gobierno se ratificó el paso a segundo debate.

Texto aprobado en primer debate fue el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO N° 376 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA CREACIÓN DE SEMILLEROS CONTRA EL MACHISMO EN LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL”.

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 12 numeral 1 del Decreto Ley 1421 de 1993.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Objeto: Complementar las acciones que realizan los colegios del Distrito orientadas a concientizar a los niños, niñas y jóvenes sobre la importancia de desaprender las conductas machistas, como un paso más en la lucha contra la violencia basada en género y los abusos a las mujeres y las personas feminizadas.

ARTÍCULO 2.- Estructuración. La Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, Secretaría de Integración Social y la Secretaría Distrital de la Mujer, incentivarán la creación y promoción de semilleros escolares que ayuden a visibilizar y desnaturalizar los estereotipos y roles de género socialmente asignados, promuevan el desaprendizaje del machismo y la construcción de masculinidades no violentas, así como la visibilización de la relación entre machismo, discriminación y violencia en los entornos escolar, familiar, laboral y social. Parágrafo 1. La Secretaría de Educación Distrital invitará también a los colegios privados de la ciudad a que adopten estrategias encaminadas a concientizar a las niñas, niños y jóvenes sobre la importancia de luchar contra los estereotipos y roles de género en las distintas esferas sociales.

ARTÍCULO 3.- Acompañamiento pedagógico. El gobierno distrital, a través de las entidades competentes, desarrollará procesos de acompañamiento pedagógico a docentes y estudiantes de los colegios distritales, con el fin de que puedan estructurar las actividades y contenidos que se abordarán en los semilleros de des aprendizaje del machismo. Esta oferta pedagógica deberá estar alineada con las políticas distritales sobre igualdad de género, y de lucha contra la discriminación y la violencia contra las mujeres y personas feminizadas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

ARTÍCULO 4.- Implementación. La Secretaría de Educación del Distrito será la encargada de implementar y coordinar la estrategia de creación y promoción de los semilleros escolares para desaprender conductas machistas, y del acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas y a los alumnos vinculados a esta iniciativa.

ARTÍCULO 5.- Seguimiento. La Secretaría de Educación presentará ante la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles un informe anual del seguimiento e implementación de los semilleros escolares en la ciudad. Dicho informe se presentará en la sesión de control social en el Concejo de Bogotá, que se realiza cada año, cuando se celebra el Día del Cabildante Estudiantil.

ARTÍCULO 6.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

6. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA

No se dejaron constancias.

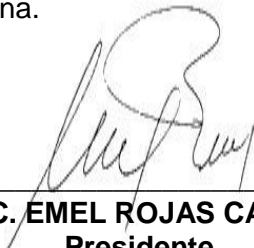
7. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN


El Subsecretario de Despacho informó el estado del debate, y dejó constancia que se contó con ponencia positiva con modificaciones para primer debate al Proyecto de Acuerdo del H.C., Luis Carlos Leal Angarita radica en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno. Se contó con ponencia positiva para primer debate al Proyecto de Acuerdo del H.C., Álvaro Acevedo Leguizamón, radica en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.


8. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL O DE LA INEXISTENCIA DE LOS MISMOS.

Inexistencia de compromisos.

PUBLICACIÓN: El acta será publicada en medio electrónica para consulta interna y externa.


H.C. EMEL ROJAS CASTILLO
 Presidente


ADALBERTO MACHADO AMADOR
 Subsecretario de Despacho

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Elaboró: Paola Andrea Ariza Echeverry / Contratista

Revisó y Aprobó: Adalberto Machado Amador/ Subsecretario de Despacho